



**VISTO**, la Resolución Rectoral Nro.202/20, ratificada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, mediante Resolución Consejo Superior Nro. 064/2020 y la Resolución Nro. 051/20 emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y,

### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución Rectoral Nro. 202/2020, ratificada por Resolución de Consejo Superior Nro.064/20, se suspenden momentáneamente los llamados de exámenes finales generales hasta que se den las condiciones sanitarias que permitan llevarlos a cabo a través de la presencialidad y se retomen las actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que, además, la mencionada normativa reafirma la atribución de las Facultades para implementar los Exámenes Finales Especiales bajo la modalidad no presencial, estableciendo que la concreción de los mismos responderá a los criterios académicos, tecnológicos y administrativos definidos por cada Unidad Académica.

Que, ante la situación sanitaria cambiante y las medidas gubernamentales e institucionales en permanente evolución, resulta necesario avanzar en la adopción de diferentes estrategias para la toma de Exámenes Finales orales en modalidad no presencial, a fin de que los estudiantes no vean interrumpidas y/o lentificadas las trayectorias académicas.

Que mediante la Resolución Consejo Directivo Nro. 051/2020, se aprueba el nuevo Reglamento de Exámenes Finales Especiales Orales con modalidad no presencial, en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo Nacional para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y naturales.

Que la propuesta presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad referente al nuevo llamado de Exámenes Finales Especiales no presenciales en el mes de Octubre del año 2020, se encuentra enmarcada dentro de lo reglamentado por Resolución de Consejo Directivo Nro. 051/2020.

Que según lo expresado por la Resolución Consejo Directivo Nro. 051/2020 los estudiantes que estarán habilitados para rendir exámenes finales bajo la modalidad oral y no presencial deberán tener aprobadas un número de asignaturas que, en su conjunto, y teniendo en cuenta la cantidad de horas atribuidas a cada una de ellas, representen al menos el 60% o más de las horas totales correspondiente al Plan de Estudio de la carrera que cursan.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

Que, además, deberá contemplarse la factibilidad técnica, académica y capacidades que posee la Facultad, los miembros del tribunal y los/las estudiantes a ser evaluados, siempre garantizando y resguardando el cumplimiento de los aspectos procedimentales, técnicos y administrativos que correspondan.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Aprobar el nuevo *llamado de Exámenes Finales Especiales no presenciales en el mes de octubre del año 2020*, según lo reglamentado por Resolución de Consejo Directivo Nro. 051/2020, en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, el que obra como ANEXO de la presente.

**ARTICULO 2º-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

RESOLUCION Nº : 070

  
Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

## ANEXO

**Llamado de Exámenes Finales Especiales no presenciales, mes de Octubre del año 2020, reglamentado por Res. de Consejo Directivo N° 051/2020.**

FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE EXAMEN
12 y 13 de Octubre de 2020	20 al 30 de Octubre de 2020



Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.